



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los hechos recientes en sesión de la Junta Municipal de Asunción, que ha aprobado la solicitud de la comisión de infraestructura, presidida por el concejal Augusto Wagner, para derogar la Ordenanza Municipal 128/17 que promueve la construcción sostenible, consideramos como mínimo lamentable de parte de dicho concejal, tratar de eliminar una disposición que constituye un faro de luz fundamental para la construcción de una mejor ciudad.

La Municipalidad de Asunción ha mostrado una posición vanguardista a nivel Latinoamericano al generar los Incentivos Municipales a la construcción sostenible, a través de la Ordenanza 128/17 que impulsa a los desarrolladores, constructores y propietarios a buscar prácticas más sostenibles para sus nuevos desarrollos o remodelaciones.

Esta Ordenanza ha sido acogida con gran entusiasmo por el sector del empresariado, tal es así que **ya se lograron más 200.000 m² de edificios diseñados con los criterios de las Normas Paraguayas de Construcción Sostenible.** La gran mayoría de estas obras están en proceso de construcción, con la fiscalización periódica de profesionales técnicos del Paraguay Green Building Council, ente designado a la evaluación y fiscalización de los criterios mínimos necesarios.



Estas obras tienen, entre otros beneficios:

- **50% de ahorro en energía eléctrica.**
- **90% de residuos sólidos de construcción que no van a los vertederos,** fomentado el volumen nacional de reciclaje y circularidad en los materiales.
- Estos edificios **no lanzan sus aguas pluviales a los raudales** durante las lluvias.
- Se controla activamente a las constructoras para que cumplan altos estándares, **evitando la contaminación de cualquier tipo durante la construcción.**

Estos Incentivos se basan en las Normas Paraguayas de Construcción Sostenible, las cuales fueron impulsadas por el Paraguay Green Building Council, en coordinación con el INTN y las instituciones públicas y privadas involucradas que activaron buscando mejorar la eficiencia e impacto de un sector altamente contaminante como es la construcción, tanto en sus procesos de obra, como en la fabricación de los materiales para la construcción.

Consideramos que, **de aprobarse esta derogación, representaría un gran retroceso en los beneficios que empieza a tener Asunción al contar con obras sostenibles,** y, además, **como pionera a nivel de ciudades latinoamericanas en adoptar estrategias de sostenibilidad que son tendencia mundial.**

Esperamos que la Municipalidad mantenga su apoyo a este incentivo, garantizando la seguridad jurídica de las obras en proceso y proyectos en etapa de evaluación.

Sin acciones concretas, todos los discursos sobre una Asunción más verde dejan de tener sentido.

JUNTA DIRECTIVA

CONSEJO PARAGUAYO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Asunción, 12 de junio de 2024